

# POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS DEL GRUPO L'OCCITANE

Actualización 2024

*Groupe*  
L'OCCITANE



# Política de derechos humanos del Grupo L'OCCITANE

Actualización 2024

## Introducción

En el Grupo L'OCCITANE, nos dedicamos a respetar las normas de derechos humanos reconocidos internacionalmente en todos los aspectos de nuestras operaciones, incluidos los establecidos por los principales marcos internacionales, como:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- Los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para Empresas Multinacionales
- Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU)

Nuestra política garantiza el cumplimiento de las leyes nacionales al tiempo que adopta nuestro compromiso voluntario como miembros del PMNU.

Como empresa concienciada que opera en la industria cosmética, asumimos nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos en nuestras operaciones, y animamos y apoyamos a nuestros socios comerciales para que hagan lo mismo.

Dado que reconocemos el valor intrínseco de los derechos humanos tanto en la conducta ética como en el negocio sostenible, nos esforzamos por fomentar un entorno de trabajo positivo, generar confianza entre las partes interesadas y mitigar los riesgos operativos. Esta política es aplicable a las fases anteriores y posteriores de nuestra cadena de valor, así como a nuestras propias operaciones. A través de esta política, confirmamos nuestra dedicación a las prácticas empresariales éticas y la responsabilidad social, y contribuimos así a la materialización de los derechos humanos universales.

## Nuestra visión y enfoque

Nuestra misión guía todas las acciones del Grupo: con el empoderamiento, influimos positivamente en las personas y regeneramos la naturaleza.

Para cumplir con esta misión, nuestro Código de Conducta Empresarial describe los valores, acciones y comportamientos que se esperan de todas aquellas personas que trabajan, representan o colaboran con el Grupo L'OCCITANE. El Código establece requisitos mínimos relacionados con los principios fundamentales de los derechos humanos, incluida la eliminación del trabajo forzoso, el trabajo infantil y la discriminación, al mismo tiempo que promueve un entorno de trabajo seguro y saludable así como la protección de la privacidad de los trabajadores.

Como empresa certificada por B Corp™, estamos comprometidos con el respeto y la promoción de los derechos humanos en nuestras operaciones directas y en toda nuestra cadena de valor. Nuestros compromisos van más allá del cumplimiento de los principios contenidos en las normas internacionales con el objetivo de contribuir a un mundo más sostenible, justo e inclusivo.

El Grupo y sus Marcas también apoyan proyectos filantrópicos internacionales centrados en la protección medioambiental, la educación, la salud, la autoestima y el empoderamiento de las mujeres y las comunidades.

## Derechos humanos en nuestra cadena de valor

Reconocemos la universalidad de los derechos humanos en toda nuestra cadena de valor. Como resultado de nuestra participación en el Acelerador de Empresas y Derechos Humanos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y después de llevar a cabo una evaluación de materialidad, pudimos reconocer las cuestiones salientes de derechos humanos para las partes interesadas identificadas a lo largo de la cadena de valor. Esto no significa que estas cuestiones sean exclusivas de esas categorías, sino que pone de relieve su especial importancia en esos ámbitos, a la vez que afirma que todas las partes interesadas deben respetar cada uno de los derechos humanos.

## NUESTROS TRABAJADORES

**Igualdad de trato y de oportunidades:** el Grupo L'OCCITANE es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y está comprometido con la creación de un lugar de trabajo y una cultura organizativa más diversos e inclusivos, donde todos se sientan respetados y valorados. La igualdad de oportunidades significa que todas las decisiones laborales, incluidas la contratación, la promoción, la remuneración, las prestaciones, la formación y el despido, se basan en el mérito, las cualificaciones y las necesidades empresariales sin ninguna forma de discriminación. Nos dedicamos a fomentar un lugar de trabajo libre de discriminación de cualquier tipo. De acuerdo con el Convenio III de la OIT, todos los trabajadores del Grupo L'OCCITANE reciben un trato justo, digno y respetuoso, independientemente de su raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, ascendencia nacional u origen social. Ampliamos este compromiso para incluir la orientación sexual, el género y cualquier otra característica con el fin de garantizar un entorno verdaderamente inclusivo.

**Eliminación de la violencia y el acoso en el trabajo:** nos comprometemos a proporcionar un entorno de trabajo libre de actos o amenazas de violencia y acoso. El Grupo L'OCCITANE tiene «tolerancia cero» ante la violencia o el acoso reales o las amenazas de dichos actos contra el personal, los clientes, los visitantes o cualquier otra persona. Todos los trabajadores y todas las personas con las que nos relacionamos en nuestro trabajo se merecen que se les trate con cortesía y respeto.

**Entorno de trabajo seguro y saludable:** en el Grupo L'OCCITANE, nos preocupamos por garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores. Cumplimos con las regulaciones locales e internacionales en materia de salud y seguridad, y realizamos evaluaciones de riesgos periódicas e implementando medidas de seguridad integrales. Entre nuestras iniciativas se incluyen proporcionar una formación exhaustiva en materia de salud y seguridad, mantener diseños ergonómicos en el lugar de trabajo y promover la salud mental y el bienestar.

**Ingresos y salarios dignos:** aspiramos a garantizar que todos los empleados de todo el Grupo L'OCCITANE reciban salarios y prestaciones justas iguales o superiores al umbral salarial familiar para el ejercicio fiscal 2026. Nuestro objetivo es lograr la certificación como pagador de salarios y prestaciones justos según lo definido por la Fair Wage Network: «Un salario que garantice un nivel de vida mínimo aceptable». La obtención de esta certificación subrayará nuestro compromiso con la responsabilidad social y nuestros esfuerzos por apoyar el bienestar y la seguridad financiera de nuestra plantilla.

**Libertad de asociación:** reconocemos y respetamos los derechos de nuestros trabajadores a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. El Grupo L'OCCITANE apoya el derecho de sus trabajadores a formar o afiliarse a sindicatos y a participar en negociaciones colectivas, sin miedo a represalias ni discriminación.

## NUESTRA CADENA DE SUMINISTRO

**Trabajo infantil:** estamos totalmente comprometidos con la prevención del trabajo infantil en cualquiera de sus formas dentro de nuestra cadena de suministro. Hacemos todo lo posible para garantizar que no se produzcan casos de trabajo infantil y tomamos medidas inmediatas para rectificar cualquier caso identificado, al mismo tiempo que nos esforzamos por mejorar la situación de las personas afectadas. Supervisamos rigurosamente a nuestros proveedores para mantener este compromiso y hacer cumplir estrictamente las leyes internacionales sobre trabajo infantil.

**Trabajo forzoso:** el Grupo L'OCCITANE se opone firmemente a todas las formas de trabajo forzado. Actuamos con diligencia para garantizar que todos los trabajadores de nuestra cadena de suministro realicen su trabajo de forma libre y voluntaria, sin coacción, amenaza ni explotación. Este compromiso se extiende a todas las personas, incluidos los migrantes, que a menudo son vulnerables a la explotación debido a su situación de marginación. Creemos que todos los trabajadores merecen un trato digno y respetuoso, y seguimos esforzándonos por mantener estos principios en todas nuestras operaciones.

**No discriminación:** exigimos a nuestros proveedores que mantengan lugares de trabajo libres de discriminación. Todos los trabajadores han de recibir un trato justo, digno y respetuoso, independientemente de su raza, género, etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica.

**Ingresos y salarios dignos:** nos comprometemos a garantizar que los trabajadores de toda nuestra cadena de suministro reciban unos ingresos justos. Con el fin de hacer valer este principio, nos comprometemos a pagar los precios y costes necesarios para que nuestros proveedores puedan compensar a sus trabajadores de forma justa. Este compromiso se extiende más allá de nuestras operaciones directas, como reflejo de nuestra responsabilidad de apoyar el bienestar de todos los que forman parte de nuestra cadena de valor.

**Condiciones de trabajo seguras:** creemos que todos los trabajadores merecen trabajar en un entorno libre de peligros y riesgos. Para lograrlo, nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con nuestros proveedores para aplicar normas y protocolos de seguridad estrictos. Esto incluye auditorías periódicas, cumplimiento de las normativas de seguridad internacionales e iniciativas de mejora continua.

## NUESTROS CLIENTES

**Derecho a la salud:** para nosotros es fundamental respetar los derechos humanos de nuestros consumidores, especialmente en relación con la seguridad de nuestros productos y el impacto potencial en el derecho a la salud de nuestros consumidores. Nos esforzamos por garantizar que nuestros productos sean seguros para el uso previsto por parte del consumidor.

**Derecho a la información:** como empresa dedicada a los derechos de los consumidores, reconocemos la importancia del derecho a la información. Facilitar datos transparentes y precisos sobre nuestros productos, como los ingredientes, el origen y los riesgos potenciales, permite a los consumidores tomar decisiones informadas. Al fomentar que los consumidores estén informados, apoyamos su autonomía y promovemos una toma de decisiones responsable.

**Protección de datos y privacidad:** los consumidores nos confían su información personal y nosotros nos comprometemos a respetar su privacidad y la seguridad de sus datos. Implementamos procedimientos estrictos en cada paso del tratamiento de los datos personales, desde la recopilación inicial hasta su uso, conservación e intercambio. Estas acciones se limitan a lo realmente necesario y son proporcionales a un fin legítimo.

**Derecho a un marketing justo y responsable:** como fabricante y empresa minorista de productos de belleza y bienestar, trabajamos activamente para eliminar los estereotipos raciales, de género y socioeconómicos en el marketing y la publicidad de nuestros productos. Desafiamos las normas sociales siendo más inclusivos a la hora de considerar el género, la raza, la clase social y la sexualidad en nuestras comunicaciones.

## NUESTRAS COMUNIDADES

**Buenas condiciones de vida:** como empresa de cosméticos con operaciones que afectan a las comunidades, asumimos nuestra responsabilidad de garantizar la sostenibilidad medioambiental y promover buenas condiciones de vida a lo largo de nuestra cadena de valor. Nos comprometemos a asociarnos con partes interesadas que compartan nuestra dedicación a minimizar el impacto medioambiental, incluida la contaminación atmosférica y del agua. A través de prácticas sostenibles como la conservación de los recursos, la prevención de la contaminación y la protección de los ecosistemas, nuestro objetivo es salvaguardar la salud y el bienestar de las comunidades y el entorno natural del que dependen.

### Implementación y diligencia debida

#### Implementación:

En línea con nuestro compromiso de respetar los derechos humanos, el Grupo L'OCCITANE ha establecido procedimientos sólidos para la implementación de esta política a lo largo de nuestras operaciones y cadena de valor. Esta política es de acceso público en el sitio web corporativo del Grupo L'OCCITANE para las partes interesadas externas, los proveedores y los socios comerciales. También está disponible a través de los canales de comunicación interna de la empresa. Además, cada gerente es responsable de garantizar que los trabajadores de L'OCCITANE conozcan, comprendan y cumplan esta política.

#### Diligencia debida – acceso a las reclamaciones:

Reconocemos la importancia de llevar a cabo la diligencia debida para identificar, prevenir, mitigar y tener en cuenta los posibles impactos adversos sobre los derechos humanos asociados a nuestras actividades. Para ello, hemos integrado las consideraciones sobre derechos humanos en nuestros procesos de toma de decisiones, desde la planificación estratégica hasta las operaciones diarias. Nuestras iniciativas de diligencia debida abarcan evaluaciones exhaustivas de los riesgos, participación de las partes interesadas, evaluaciones de los proveedores y mecanismos permanentes de supervisión y revisión. A través de estas medidas, nos esforzamos por mantener los principios establecidos en las normas internacionales de derechos humanos y garantizar que nuestras actividades empresariales contribuyan positivamente al bienestar de las personas y comunidades afectadas por nuestras operaciones. Nuestro proceso de gestión de las reclamaciones forma parte íntegra de nuestro compromiso con los derechos humanos. Cuando el Grupo L'OCCITANE identifique impactos en los derechos humanos directamente asociados a sus relaciones comerciales, aprovechará su influencia para promover el cumplimiento de los derechos humanos entre los proveedores y socios comerciales. Esto puede implicar la implementación de planes de acciones correctivas o, si es necesario, el cese de la relación.

#### Diligencia debida – acceso a las soluciones:

En línea con nuestra Política de denuncias y nuestro compromiso con la transparencia y la responsabilidad, hemos establecido un mecanismo de denuncia de irregularidades que se ha implantado en toda nuestra cadena de valor. Este canal, de acceso público en nuestro sitio web corporativo, tiene como objetivo recopilar notificaciones sobre violaciones potenciales o reales de nuestros compromisos políticos, especialmente en materia de derechos humanos. El Grupo L'OCCITANE se asegura de que los trabajadores y terceros externos, como socios comerciales y proveedores, tengan acceso a un proceso anónimo, confidencial y seguro para presentar reclamaciones a través de un sistema de denuncia de irregularidades gestionado por un tercero independiente. Este sistema está disponible para todas las personas de la cadena de valor de la empresa. La empresa se compromete a investigar minuciosamente estos problemas y a ofrecer respuestas y soluciones adecuadas.

## Gobernanza:

La Política de derechos humanos del Grupo L'OCCITANE ha sido supervisada y aprobada por nuestro presidente y por nuestro consejero delegado. Para garantizar la implementación eficaz de nuestra Política de derechos humanos en todas nuestras operaciones y con nuestros socios, hemos establecido un grupo de trabajo de Empresas y Derechos Humanos. Este grupo de trabajo se dedica a supervisar las prioridades y hacer un seguimiento de los avances de nuestras iniciativas en materia de derechos humanos.

**Reinold Geiger**  
**Chairman**  
**L'OCCITANE Group**

## HISTORIAL DE REVISIONES

Fecha	Publicación	Autor	Notas de seguimiento
Octubre de 2024	1.0	Encargado del departamento de compras	Primera publicación